
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: El corte de ruta 90 llevado a cabo por vecinos y vecinas de Barrio Acevedo (Ex Primucci) que se manifestaban en reclamo de las obras no llevadas a cabo, como lo son las de cloacas, luz, calles, desagües, entre otras, y;

CONSIDERANDO: Que, dicho barrio cuenta con más de 25 años de creación.

Que, el reclamo de los vecinos se debe a la cantidad de años de espera de las obras que resultan de suma esencialidad para la subsistencia y nunca se llevaron a cabo.

Que, uno de los reclamos de principal interés es el de la obra de cloacas, dado que en dicho barrio viven gran cantidad de niños y ancianos, y éste resulta un riesgo habitacional ya que los pozos ciegos rebalsan casi todas las semanas generando un foco infeccioso para quienes allí residen.

Que, la indignación de los vecinos se argumenta en el cumplimiento del pago de sus impuestos al día y en la reiteración de sus reclamos sin ser escuchados ni atendidos durante mucho tiempo.

Que, otra de sus preocupaciones es el gran monto que deben pagar a los camiones entre los habitantes del lugar para vaciar los pozos durante todas las semanas.

Que, es necesario que este Cuerpo pueda contar con un informe completo de las obras con las que se había comprometido el Departamento Ejecutivo, y de esta forma garantice la realización de las obras de manera urgente para las y los vecinos.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a las autoridades a cargo del Secretario de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, a los fines de brindar información fehaciente del cronograma de obras programadas y prometidas a los vecinos de Barrio Ing. Acevedo.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1477 Sala de Sesiones, 03 de Noviembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.